



1084. Registro de actividades de tratamiento de datos personales:

La Fundación Canaria para la promoción de la Cultura musical y de las artes en el norte de Tenerife (FUNCANORTE) dispone de un Registro de Actividades de Tratamiento de datos personales elaborado conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, y en el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El inventario de actividades de tratamiento contiene la identificación de los tratamientos realizados por la entidad, sus finalidades, categorías de interesados y de datos personales tratados, destinatarios de los datos, plazos de conservación, medidas de seguridad y base jurídica legitimadora.

Registro de Actividades de Tratamiento Fundación Canaria para la promoción de la Cultura musical y de las artes en el norte de Tenerife (FUNCANORTE)

Diciembre 2025

REGULACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

El artículo 30.1 del RGPD relativo a Registro de las actividades de tratamiento, establece que cada responsable y, en su caso, su representante, llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener la siguiente información:

- a) El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos.
- b) Los fines del tratamiento.
- c) Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- d) Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- e) En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas.
- f) Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- g) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.

Es obligación del responsable del tratamiento, la Fundación Canaria para la promoción de la Cultura musical y de las artes en el norte de Tenerife (FUNCANORTE)), mantener el registro de actividades de tratamiento actualizado.

Asimismo, según se regula en el artículo 31.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todas las entidades incluidas en el artículo 77.1 de esta ley orgánica deberán hacer público un inventario de sus tratamientos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del RGPD y su base legal legitimadora para el tratamiento de los datos de carácter personal.

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha
V1. Inicial	Diciembre 2025

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Organismo	Contacto
Fundación Canaria para la promoción de la Cultura musical y de las artes en el norte de Tenerife (FUNCANORTE) NIF: G76564442	Calle San Agustín número , 6, 38410 Los Realejos, Santa Cruz de Tenerife realejos@funcanorte.es 922 355745

RAT 01 ALUMNADO DE LA ESCUELA DE MUSICA

a) Responsable del Tratamiento	Fundación Canaria para la promoción de la Cultura musical y de las artes en el norte de Tenerife (FUNCANORTE) NIF: G76564442
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de un registro de alumnos de las enseñanzas musicales
c) Legitimación	El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD cumplimiento de una obligación legal, en el artículo 6.1.e) del RGPD cumplimiento de una misión de interés público: - Ley 1/1986, de 7 de enero, de ordenación de la Enseñanza Musical en Canarias.
d) Categoría de interesados	Alumnos de las enseñanzas musicales
e) Categoría de datos	<u>Datos identificativos</u> : Nombre y apellidos, NIF, Dirección postal, Teléfono, Imagen, Firma. <u>Datos académicos y de formación</u>
f) Destinatarios	Cabildo Insular de Tenerife al objeto de subvenciones
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas cumplen con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

RAT 02 PERSONAL DE LA FUNDACIÓN

a) Responsable del Tratamiento	Fundación Canaria para la promoción de la Cultura musical y de las artes en el norte de Tenerife (FUNCANORTE) NIF: G76564442
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de personal laboral de la Fundación. Se incluyen retribuciones, situaciones administrativas, derechos y deberes, prevención de riesgos laborales, formación, incompatibilidades, y otros aspectos incluidos en la gestión de dicho personal.
c) Legitimación	Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: - Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. - Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
d) Categoría de interesados	Empleados, solicitantes, demandantes de empleo y participantes en los procesos selectivos de la Fundación
e) Categoría de datos	<u>Datos identificativos</u>: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, teléfono de contacto y firma. <u>Datos de categorías especiales</u>: Tipo y grado de discapacidad. <u>Datos de características personales</u>: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, datos familiares. <u>Datos académicos y profesionales</u>: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Detalles de empleo: puesto de trabajo, carrera profesional administrativa e incompatibilidades. <u>Datos económico-financieros</u>: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, retenciones judiciales (en su caso) y otras retenciones (en su caso). <u>Datos bancarios</u>: número de cuenta bancaria para el pago de la nómina. <u>Otros datos</u>: relativos a la acción social, datos sobre sanciones en materna de función pública, certificado de ausencia de delitos de naturaleza sexual. Informes y/o reconocimientos médicos.

f) Destinatarios	Instituto Nacional de Administración Pública, Registro Central de Personal,, Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales, Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios, Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Organizaciones sindicales, Entidades bancarias y financieras para el pago de nóminas, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Administración del Estado y Administración Local.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación aplicable en la Fundación
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas cumplen con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

RAT 03 DATOS DE TERCEROS

a) Responsable del Tratamiento	Fundación Canaria para la promoción de la Cultura musical y de las artes en el norte de Tenerife (FUNCANORTE) NIF: G76564442
b) Finalidad del tratamiento	Gestión económica de terceros.
c) Legitimación	El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, el ejercicio de potestades públicas.
d) Categoría de interesados	Residentes, y ciudadanos
e) Categoría de datos	<u>Datos identificativos</u> : DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección.
f) Destinatarios	Otras Administraciones Públicas con competencias.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas cumplen con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

RAT 04 GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE TRANSPARENCIA

a) Responsable del Tratamiento	Fundación Canaria para la promoción de la Cultura musical y de las artes en el norte de Tenerife (FUNCANORTE) NIF: G76564442
b) Finalidad del tratamiento	Gestión del Cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en la entidad local.
c) Legitimación	Artículo 6.1.c) del RGPD, el tratamiento de basa en el cumplimiento de una obligación legal: - Artículo Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
d) Categoría de interesados	Solicitantes de información pública
e) Categoría de datos	<u>Datos identificativos</u> : Nombre y apellidos, NIF, Dirección postal, Teléfono, Correo electrónico, Firma.
f) Destinatarios	La ciudadanía y otras Administraciones Públicas con competencia en la materia.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas cumplen con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).